



Resolución Directoral

Lima, 20 JUL 2023

VISTO:

El Memorando N° 268-2023-DG-HEP/MINSA y el Memorando N°269-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 20 de julio del 2023, emitidos por el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, Informe Legal N°044-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 20 de julio de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N°428-2007/MINSA, de fecha 25 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, estableciéndose las funciones generales y estructura orgánica del Hospital de Emergencia Pediátricas, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Resolución Administrativa N°210-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 02 de mayo de 2023, se autorizó el destaque del servidor nombrado **JAIME NOE GAMARRA MAURICIO**, con DNI: 40949641 con el cargo Técnico/a Administrativo I, Nivel STD del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" al Hospital de Emergencia Pediátricas;

Que, mediante Resolución Directoral N°125-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 03 de mayo de 2023, se designo al **MG. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO**, al cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, en dicho contexto con Memorando N°268-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 20 de julio del 2023, el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas, comunica la conclusión de la designación del **MG. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO**, al cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud, Así mismo, con Memorando N°269-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 20 de julio del 2023, amparado en la delegación de facultades efectuada por el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, designa al **Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA**, como Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, solicitando la proyección del acto resolutivo correspondiente para su formalización;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Jefe de la Oficina de Personal el mismo, que es de cumplimiento obligatorio;

Que, con Informe Legal N°044-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 20 de julio de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyecta, informa que el **Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA**, reúne los requisitos para formalizar su designación como Jefe de la Oficina de Personal, al acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos de formación académica y experiencia necesarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad el artículo 11 del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA – que delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR por concluida la designación del **MG. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO**, al cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011: Ministerio de Salud. Designado por Resolución Directoral N°125-2023-DG-HEP/MINSA, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **Dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al **Lic. NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA**, las funciones de Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 11 Ministerio de Salud; según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA REQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL